

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT)

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	América Latina y el Caribe
▪ Nombre CT:	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Regulación de Mercados
▪ Número CT:	RG-T2300
▪ Jefe Equipo/Miembros:	Pedro Farias (IFD/ICS), líder de equipo, Jorge Von Horoch (IFD/ICS), Mauricio García Mejía (ICS/CNI) y Nicolas Dassen (IFD/ICS), Ignacio Luis De León (IFD/CTI), Monica Lugo (LEG/SGO); Melissa Gonzalez (IFD/ICS); y Paula Castillo (IFD/ICS).
▪ Indicar si: Apoyo Operativo, Apoyo a Cliente, o Investigación y Diseminación.	Investigación y Diseminación
▪ Fecha de autorización del abstracto:	28 de marzo de 2013
▪ Beneficiarios:	Países prestatarios del BID.
▪ Agencia Ejecutora	IDB/IFD/ICS
▪ Fondos BID:	US\$465.000
▪ Fondos Contrapartida	N/A
▪ Fuente de Financiamiento	Fondo de Capacidad Institucional
▪ Período de desembolso	30 meses
▪ Fecha de inicio requerida:	1 de agosto de 2013
▪ Fecha de último desembolso:	31 de enero de 2016
▪ Tipos de consultoría	Individual, Firmas
▪ Preparado por Unidad:	IFD/ICS
▪ Unidad de Responsabilidad de Desembolsos	IFD/ICS
▪ Incluido en Estrategia de País (s/n);	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ GCI-9 Prioridad Sectorial:	Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social

II. Objetivo y Justificación

Objetivo El objetivo de esta Cooperación Técnica Regional (CTR) es contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional para la regulación de mercados de Latinoamérica y Caribe (LAC), por medio de la generación y diseminación de conocimiento técnico relacionado con los aspectos institucionales que afectan la misma. En particular, se espera alcanzar los siguientes objetivos específicos: i) formular y validar metodologías para diagnosticar la capacidad institucional para regular mercados a modo de generar insumos para la planificación mejor informada de intervenciones de mejora en la gobernanza y la calidad de la regulación; ii) desarrollar y diseminar conocimiento sobre buenas prácticas internacionales en la institucionalidad de los procesos regulatorios, incluyendo los temas de autonomía, transparencia, participación y control social, gestión de sistemas regulatorios, y medición de los impactos regulatorios; y iii) apoyar actividades de capacitación y diálogo técnico en la región, buscando la consolidación institucional de la Red Latinoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria y Competitividad (LATIN-Reg).

Justificación. La adecuada regulación de mercados, ejercida por agencias gubernamentales, es clave para asegurar un clima propicio de negocios y estimular la competitividad y la buena prestación de servicios, lo cual representa una de las prioridades del BID en los países de la región. Sin embargo, en diversos países de LAC, los procesos de apertura económica llevados a cabo en las últimas décadas

han enfocado la regulación aplicada a sectores específicos, y no han generado mecanismos que aseguraran la calidad y coherencia de la regulación a nivel macro-institucional. En consecuencia, los procesos no han garantizado la consolidación de marcos regulatorios y entidades reguladoras capacitadas, además de mecanismos de gobernanza eficaces, transparentes y confiables, para producir y administrar modelos regulatorios que atiendan los cambios tecnológicos acontecidos en los mercados y busquen optimizar los efectos de la regulación. Esta adecuación supone un enfoque complementario al sectorial, que fortalezca la experticia de las autoridades públicas para diagnosticar apropiadamente su capacidad regulatoria e identificar oportunamente las tendencias en la evolución en sectores económicos que, en muchos casos, son claves para el desarrollo de LAC, pues estimulan la innovación y la mayor competitividad de la región.

Asimismo, los aspectos institucionales de la regulación son señalados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)¹ como elementos claves que condicionan directamente la calidad de la regulación, con efectos importantes en la atracción de inversiones, en el fomento a la productividad, y en el acceso a servicios públicos de calidad. La supervisión de las actividades regulatorias es considerada como un instrumento importante de la coordinación gubernamental ejercida por los centros de gobierno y diversos instrumentos de gestión, transparencia y evaluación, desarrollados para apoyar la mejora de la calidad de la regulación y del funcionamiento de las entidades reguladoras en el perfeccionamiento de la gobernanza pública en general².

Desde la década de 2000, el reconocimiento de la relevancia de la gobernanza y política regulatorias en los países desarrollados ha crecido significativamente, tanto a nivel académico como gubernamental. Sin embargo, en LAC el tema todavía no ha logrado consolidarse plenamente como área de política pública institucional, con excepción de las iniciativas en Brasil y México, más adelante mencionadas; además de la reciente interacción de la OCDE con Chile y Colombia, cuyos gobiernos están buscando implementar medidas alineadas con las recomendaciones emitidas por el Consejo de Política y Gobernanza Regulatoria de la OCDE. A pesar de su carácter novedoso, el interés y la demanda de los gobiernos de la región en los temas de política y mejora regulatoria son crecientes. En septiembre de 2012, por iniciativa de Brasil y México, un grupo de 9 países reunidos en Brasilia oficializó la aprobación de los términos de referencia para la constitución de la Red Latinoamericana y Caribeña de Mejora Regulatoria y Competitividad (LatinReg)³. La finalidad de la Red es promover el intercambio y la cooperación técnica internacional en materia de regulación, con vistas a mejorar la gobernanza regulatoria y la calidad de la regulación en la región. La LatinReg ha tenido dos reuniones de trabajo en Brasilia desde su constitución y actualmente está en proceso de definición de una agenda de trabajo de medio plazo.

En el pasado, en línea con el enfoque sectorial de la regulación antes anotado, el BID apoyó diversos proyectos vinculados con la construcción y modernización de marcos regulatorios sectoriales en áreas de infraestructura y servicios sociales en muchos países. Sin embargo, esos proyectos no se concentraban en los complejos problemas y debilidades institucionales que afectan la gobernanza y la calidad de la regulación en su conjunto; y solamente examinaban los problemas regulatorios desde la perspectiva económica y tecnológica del sector específico regulado.

Un ejemplo exitoso de apoyo del BID a intervenciones coordinadas con el enfoque de construcción de capacidad institucional para la regulación es el préstamo 1811/OC-BR Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Gestión en Regulación (PRO-REG), firmado en 2007 y cuya ejecución de la operación fue finalizada por la Casa Civil de la Presidencia de Brasil en 2013⁴. El éxito del PRO-REG en la generación de un ambiente institucional específico para la promoción de la mejora regulatoria ha garantizado la continuidad de su implementación, ahora con recursos propios del Gobierno de Brasil. Otro ejemplo de acción institucional consolidada en esa área es el trabajo desarrollado por la Comisión

¹ Para conocer la experiencia de la OCDE en la promoción de la mejora de la gobernanza y calidad regulatoria, ver <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/> y "Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance" (OCDE, 2012), adjunto.

² Ejemplos de esos instrumentos son los análisis de impacto regulatorio y mecanismos de participación popular y de preservación de la autonomía de los procesos decisorios introducidos en muchos países en el marco de reformas regulatorias.

³ Participaron de la reunión en Brasilia, representantes de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago.

⁴ Los detalles sobre la ejecución y una evaluación preliminar de los resultados del PROREG son presentados en informe adjunto al presente documento.

Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) en México. Desde el 2000, la COFEMER funciona como un órgano de supervisión regulatoria, implementando políticas públicas para la promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y buscando asegurar que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Recientemente, el BID ha apoyado al Gobierno de Ecuador en el mapeo de la situación actual de su institucionalidad regulatoria, por cuenta del interés manifestado por ese país en el fortalecimiento de su capacidad institucional para el manejo de la regulación de mercados. Asimismo, el BID participó como invitado de la reunión en Brasilia, en la cual fue oficializada la propuesta de constitución de la LatinReg. En esa oportunidad, diversos países representados manifestaron su interés en el apoyo del BID a la puesta en marcha de la iniciativa de la Red.

De lo anterior se desprende claramente que hay un creciente interés por fortalecer el diálogo técnico regional sobre los requisitos institucionales para mejorar la calidad de la regulación, como forma de apoyar a la modernización de los mercados y la mejor prestación de servicios a la sociedad.

La CTR propone apoyar la mejora de los marcos institucionales bajo los cuales se ejerce la regulación de sectores económicos claves para el desarrollo. Dado el desarrollo sectorial en la materia y las lecciones aprendidas, el trabajo no priorizará el enfoque de la regulación de ningún sector económico específico, sino temas transversales importantes como transparencia, rendición de cuentas, supervisión regulatoria, organización y gestión de entidades reguladoras, autonomía y estructura de los procesos decisorios, instrumentos de participación social, herramientas para la identificación y gestión de riesgos, e indicadores de calidad e impacto regulatorio.

La propuesta de CTR está alineada con dos de las prioridades sectoriales del Noveno Aumento de Capital del Banco (GC19): “Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social” e “Infraestructura para la Competitividad y el Bienestar Social”, por contribuir a la generación de capacidad institucional para a regulación de sectores productivos y servicios públicos que impactan el crecimiento económico y la calidad de vida de la población. Asimismo, la CTR se alinea con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2) en su componente de “Gestión y Finanzas del Sector Público”, y a las prioridades del ICSF, sobre todo a las Dimensiones de Organización y Gestión Interna, y de Contexto Político y Estratégico, con énfasis en la diseminación de buenas prácticas adaptadas al contexto local.

III. Descripción de componentes, actividades y productos

Componente 1. Generación y Diseminación de Conocimiento sobre la Institucionalidad de la Regulación (US\$132.000). El objetivo de este componente es generar conocimiento y capacidades sobre buenas prácticas internacionales respecto a la institucionalidad de los procesos regulatorios. El componente financiará las siguientes actividades: (i) tres (3) estudios a ser elaborados por expertos internacionales sobre aspectos institucionales que condicionan la regulación en la región. Estos estudios serán publicados en un informe consolidado sobre el estado actual y los desafíos de la gobernanza regulatoria en LAC. Los temas a ser considerados para los estudios serán: (a) diseños organizacionales e instrumentos de gestión para el ejercicio de la regulación; (b) relación entre formuladores de políticas y reguladores; (c) autonomía, transparencia y rendición de cuentas en la regulación; (d) rol de la participación y control social en la regulación; (e) coordinación entre reguladores y entidades encargadas de la defensa de la competencia; y (f) gobernanza regulatoria en mercados donde operan empresas públicas. El informe consolidado será divulgado virtualmente y en eventos a ser financiados en el ámbito del componente 3. Los estudios a ser publicados deberán ser aprobados de acuerdo con los protocolos del BID para la publicación de notas técnicas, y los contenidos de estos estudios deberán tomar en cuenta el interés y las prioridades señaladas por los países miembros de la Red LatinReg; (ii) Dos (2) talleres de capacitación sobre gobernanza regulatoria y herramientas para la calidad de la regulación a ser ofertados a oficiales de la región. El primer taller será llevado a cabo en un país de la región y el segundo taller en Washington DC, lo cual incluirá una programación de visitas a entidades reguladoras, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil (OCSs) y al *Office of Information and Regulatory Affairs* del Gobierno de Estados Unidos.

Componente 2: Evaluación de la Capacidad Institucional para la Regulación en países de LAC (US\$185,000). El objetivo de este componente es desarrollar un marco metodológico para la evaluación de la capacidad regulatoria y la formulación de recomendaciones de acción a los países, así como su aplicación en 5 países. El componente financiará las siguientes actividades: (i) elaboración de una propuesta de metodología para evaluar los marcos normativos y la capacidad institucional para la gestión de la regulación en los países de la región⁵. La metodología se elaborará con base en la literatura existente, entrevistas con expertos y especialistas gubernamentales, y serán identificadas experiencias y las lecciones aprendidas a nivel internacional. La metodología de evaluación desarrollada por el BID y el Gobierno de Ecuador, mencionada anteriormente, con el apoyo de consultoría internacional, será un insumo importante a ser tomado en cuenta, además de la experiencia de los “Regulatory Reviews” elaborados por la OCDE; (ii) Aplicación de la metodología desarrollada, incluyendo la formulación de recomendaciones en cinco (5) países de LAC; (iii) con base en los resultados de esa aplicación, se prevé la elaboración de planes de acción para el fortalecimiento de la gobernanza y de la capacidad institucional para la regulación en tres (3) países de la región.

La definición de los países a ser evaluados considerará criterios geográficos y socio-económicos, debiendo la mayoría de los países evaluados pertenecer al grupo de países C o D, según la clasificación efectuada por el BID. Asimismo, al menos dos (2) países evaluados deberán ser de Centroamérica o Caribe. No serán realizadas evaluaciones en los países de la región que sean miembros u observadores de la OCDE (México, Chile, Brasil y Colombia). Los tres países que tendrán planes de acción elaborados no podrán ser de la misma sub región⁶.

Componente 3: Apoyo al Diálogo Regional sobre Gobernanza Regulatoria (US\$140,000). El objetivo de este componente es apoyar el intercambio de información y promover el diálogo técnico sobre política y gobernanza regulatoria entre países latinoamericanos y caribeños. El Componente financiará las siguientes actividades: (i) acciones de apoyo a la puesta en marcha de la LatinReg, incluyendo el apoyo técnico y logístico a cuatro (4) encuentros semestrales de la Red a ser llevados a cabo en la región, con la presencia de oficiales gubernamentales, especialistas del BID y del Comité de Política Regulatoria de la OCDE, y expertos internacionales⁷. El apoyo técnico incluirá la participación de expertos internacionales en los eventos con la finalidad de: (a) identificar tendencias, discutir y generar insumos para la formulación de iniciativas destinadas a fortalecer la capacidad institucional para el ejercicio de la regulación de mercados; y (b) diseminar conocimiento para sensibilización de los gobiernos, emprendedores y ciudadanos, en la región sobre la importancia de la mejora regulatoria. Será fortalecida también la colaboración con el Comité de Política Regulatoria de la OCDE y con instituciones académicas de referencia en el tema. El apoyo del Banco a la consolidación de la Red LatinReg propiciará un espacio regional de cooperación e intercambio entre los países interesados en modernizar su gobernanza regulatoria; (ii) apoyo a la comunicación entre los países de la Red y otros que tengan interés en acceder a información técnica, por medio del diseño, puesta en marcha y mantenimiento por 2 años, de un sitio internet y una página en *Facebook*; elaboración de lista electrónica de funcionarios gubernamentales vinculados a las políticas regulatorias e identificación de contenido técnico a ser divulgado en comunicados periódicos. A partir del cierre de la CTR, la Red LatinReg se responsabilizará de asegurar la continuidad del funcionamiento de los instrumentos de comunicación a ser financiados. Para ese fin, las actividades de mantenimiento y operación de las herramientas de comunicación serán

⁵ Los siguientes temas deberán ser considerados por la metodología de evaluación a ser desarrollada: (i) gobernanza y la autonomía de los reguladores (método de designación de autoridades, la gestión de conflictos, la coordinación del flujo de información con las agencias de la rama ejecutiva y la autonomía presupuestaria), (ii) la alineación entre la estructura organizativa y su mandato legal, (iii) procesos de planificación y toma de decisiones, monitoreo y evaluación del impacto de las regulaciones, (iv) recursos humanos (nivel de profesionalismo, procesos de reclutamiento y designación), (v) la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, (vi) articulación con los formuladores de políticas y la defensa de los consumidores; (vii) indicadores de la calidad del servicio regulado; y (viii) capacidad de garantizar el cumplimiento de las regulaciones.

⁶ Caribe, América del Sur y América Central.

⁷ Durante el período de ejecución, el equipo responsable coordinará sus actividades con unidades del Banco que trabajen con otras redes relacionadas a la regulación en sectores específicos.

ejecutadas bajo el liderazgo de uno de los países miembros, o mediante un equipo específico a ser constituido por la Red⁸.

IV. Presupuesto

La supervisión de esta CTR será llevada a cabo por IFD/ICS y los costos de la supervisión de la CTR serán financiados por IFD/ICS. A continuación se incluyen la matriz de resultados, presupuesto y línea de tiempo de las actividades planeadas. La CTR será financiada integralmente por el BID.

Componente	Descripción de Actividades	Indicador	Costo Unitario (US\$)	Total (US\$)
Componente 1 - Generación y Diseminación de Conocimiento sobre la Institucionalidad de la Regulación Total C1: \$132.000	1.1. Publicación incluyendo 3 estudios temáticos	Estudio	20.000	60.000
	1.2. Taller de capacitación en la región	Taller de capacitación	32.000	32.000
	1.3. Taller de capacitación en Washington DC	Taller de capacitación	40.000	40.000
Componente 2 Relevamiento y Evaluación de la Capacidad Institucional para la Regulación en países de LAC Total C2: \$185.000	2.1. Definición de Metodología para Evaluación	Metodología	20.000	20.000
	2.2. Aplicación de la Metodología en 5 países	País	21.000	105.000
	2.3. Elaboración de 3 planes de acción para la mejora regulatoria	País	20.000	60.000
Componente 3: Apoyo al Diálogo Regional sobre Gobernanza Regulatoria Total C3: \$140.000	3.1. 2 Apoyo a 4 eventos de la Red de Regulación	Evento	21.000	84.000
	3.2. Diseño y puesta en marcha de sitio internet	Sitio web	17.000	17.000
	3.3 Coordinación, operación y definición de contenido de comunicación periódica durante 26 meses	Meses	1.500	39.000
Evaluación Final				8.000
TOTAL				465.000

Matriz de Resultados

Resultado	Indicador	Línea de Base	Meta	Fecha
Ampliado el número de países de la región que implementan programas de mejora regulatoria alineados con buenas prácticas internacionales	País	2 ⁹	5	01/2016
Disponibilidad de información sobre mejora regulatoria incrementada en la región	Accesos anuales al sitio web sobre Mejora Regulatoria	0	4.000	12/2015
Productos	Indicador	Línea de Base	Meta	Fecha

⁸ Ver carta de la Casa Civil de la Presidencia de Brasil, donde manifiesta el interés de LatinReg en el apoyo del Banco y su compromiso de asegurar la continuidad de las actividades de comunicación a ser financiadas.

⁹ México y Brasil.

Componente 1: Generación y Diseminación de Conocimiento Publicación incluyendo 3 estudios temáticos Taller de capacitación en la región Taller de capacitación en Washington DC	Publicación	0	1	06/2015
	Funcionarios capacitados	0	20	05/2015
	Funcionarios capacitados	0	12	09/2015
Componente 2: Relevamiento y Evaluación Definición de Metodología para Evaluación Aplicación de la Metodología en países Planes de acción para la mejora regulatoria	Metodología	0	1	05/2014
	País donde se aplica la metodología	0	5	03/2015
	Planes de Acción	0	3	12/2015
Componente 3: Apoyo al Diálogo Regional Encuentros de la LatinReg apoyados Sitio internet desarrollado y en funcionamiento Informes Periódicos divulgados	Encuentros	0	4	09/2014
	Sitio de red en funcionamiento y actualizado	0	1	10/2015
	Número de informes	0	5	10/2015

V. Unidad Ejecutora y Estructura de Ejecución

El BID, a través de IFD/ICS será responsable por la ejecución directa de la CT. No hay en la región una institución de carácter regional especializada en el tema y la Red LatinReg, además de no tener todavía un histórico de ejecución de proyectos internacionales, no cuenta con una estructura permanente que le permita llevar a cabo las actividades administrativas correspondientes. La asunción de la ejecución por parte de una de las entidades gubernamentales de México y Brasil que están liderando la puesta en marcha de la Red LatinReg fue analizada por el equipo de proyecto, el cual concluyó que la presencia del Banco aseguraría la neutralidad del ejecutor y la colaboración requerida de todas las partes para el éxito de las acciones planteadas. La experiencia de IFD/ICS en la coordinación de los temas de gobernanza pública, fortalecimiento institucional, transparencia y simplificación administrativa, contribuirá a los procesos de generación y diseminación de conocimiento a ser promovido por la CTR. Adicionalmente, se utilizará conocimiento específico adquirido anteriormente por IFD/ICS en la organización y coordinación de redes de oficiales gubernamentales y de expertos, a través de la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe (COPLAC), en el apoyo técnico a los países de la región para el fortalecimiento de la gobernanza regulatoria, y en la articulación institucional con el Comité de Política Regulatoria de la OCDE.

El equipo de proyecto reportará al menos una vez al año el progreso de la operación a GCM y la Secretaría Técnica del ICSF, incluyendo datos sobre actividades, productos y gastos realizados. Asimismo, será realizada una evaluación y elaborado un informe final sobre la ejecución del proyecto con el fin de determinar sus efectos directos.

El equipo de proyecto se asegurará de contar con las respectivas cartas de solicitud o no-objeción de los países donde serán realizadas las actividades, incluidos los diagnósticos, planes de acción o actividades de diseminación, previo al inicio de dichas actividades.

Adquisiciones: Las contrataciones identificadas en esta operación observarán las siguientes políticas y procedimientos: para Consultores Individuales la normativa de Recursos Humanos (AM-650); para Firmas Consultoras, las Políticas de Adquisiciones Corporativas; y para otros servicios diferentes a consultoría la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-20).

Co respecto al taller de capacitación a realizarse en Washington DC, se podría contratar de forma directa a *The Center for Latin American Issues at The George Washington University (GWU)*, el cual ha ofrecido cursos de regulación con calidad a oficiales de LAC desde el año 2000. Su expertise es reconocido por la excelencia del cuerpo docente de la GWU y su experiencia acumulada con gobiernos de América Latina. El costo estimado de esta contratación es de USD\$40,000.

VI. Riesgos

El equipo de proyecto ha identificado un riesgo moderado de enfrentarse dificultades para ampliar el número de países a ser beneficiados por las actividades de la CTR, más allá de los actuales integrantes de LatinReg. Esa dificultad derivaría de posibles problemas en la identificación de las contrapartes

gubernamentales y poca familiaridad con los temas de gobernanza y política regulatoria en los gobiernos que todavía no participan de las actividades de la Red. Para mitigar ese riesgo, además de las propias actividades de diseminación y sensibilización a ser llevadas a cabo por el Banco, los representantes de países miembros, en especial Brasil y México, ya han iniciado acciones de promoción y divulgación de la Red en el ámbito de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Estas mismas acciones de diseminación y sensibilización, promoverán la demanda de los países en los que se aplicará la metodología a ser desarrollada en el marco del componente 2.

El riesgo de sostenibilidad de la LatinReg al fin del período de apoyo del BID ha sido estimado bajo por el equipo, considerando que la Red ha sido creada a partir del interés de los propios países en el tema, sin la participación directa del BID, quién fue invitado posteriormente a participar. Por su vez, la presencia del BID y de la OCDE contribuye para fortalecer políticamente los actores que están liderando ese proceso. Particularmente, la Casa Civil de la Presidencia de Brasil, quién lideró las primeras reuniones de LatinReg, informó al Banco sobre el interés de los miembros de la Red y en tener el apoyo del BID y su compromiso de asegurar la continuidad de las actividades que vengán a ser desarrolladas en el ámbito de la CTR.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

No habrá excepciones a las políticas del Banco.

VII. Estrategia Social y Ambiental

Dada la naturaleza de las actividades, el presente proyecto no representa ningún riesgo de carácter ambiental o social. El proyecto ha sido pre-clasificado como categoría C, por el Sistema de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco (ver: [IDBDOCS-#37495172](#)).

Anexos:

- Anexo 1. [Términos de referencia para las actividades/componentes](#)
- Anexo 2. [Plan de adquisiciones](#)

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA REGULACIÓN DE MERCADOS

RG-T2300

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue declarada elegible para el financiamiento por el Fondo de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional (ICS) de conformidad con la comunicación de fecha 01 de marzo de 2013 suscrita por Goro Mutsuura (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el Fortalecimiento de la Capacidad Institucional, hasta la suma de **US\$465.000**, para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendarios contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

(Original Firmado)

(07/25/2013)

Sonia M. Rivera
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

APROBACIÓN

Aprobado:

(Original Firmado)

(07/26/2013)

Carlos Santiso
Jefe de División
División de Capacidad del Estado
IFD/ICS

Fecha